

Aunque no sepamos por las fuentes árabes dónde se encontraba ese *Iyuh* de la llanura, hay un documento castellano bajomedieval que puede, además de reforzar de una manera casi concluyente la hipótesis anterior, darnos una pista acerca de la localización de *Iyuh al-Sahl*. En efecto, el mismo Pretel dio a conocer “un excepcional documento eclesiástico de mediados del XV, el *Fundamento* del obispo Comontes,<sup>38</sup> que nos hace un retrato de la diócesis [de Cartagena] y de sus vicarías y arciprestazgos” (Pretel Marín, 2000, 79). Pues bien, en ese texto de final de la Edad Media se nos dice que la vicaría de Hellín comprendía: *Hellín, Jumilla, Tobarra e Isso, Illo* y *Calasparra* (Pretel Marín, 2000, 82). De esta relación hemos de subrayar *Illo*, lugar del que no se nos informa que tuviera templo ni renta, lo que para Aurelio Pretel quiere decir que quizá “no tuviera parroquia” (por estar despoblado, o casi).

Ahora bien, este medievalista supone que el nombre de *Illo* aparece en el referido documento episcopal por ser la denominación antigua del Tolmo de Minateda, conservada “en reconocimiento al pasado eclesiástico en tiempos visigodos” (Pretel Marín, 2000, 82). Por mi parte, pienso que no es descartable que, en el siglo XV, se recordara que el asentamiento del Tolmo hubiera sido la sede de una diócesis visigoda; también R. Pocklington, al tener noticia del dato consignado en el texto de Comontes, se preguntó si no estaríamos ante “algún tipo de cultismo tomado de antiguos documentos conciliares”.<sup>39</sup> Pero el problema que yo veo es que, si a ese enclave se le hubiera adjudicado en los medios eclesiásticos bajo-medievales el nombre de *Illo*, éste tendría que haber sido transmitido a través de la tradición cristiana andalusí y no tomado de documentos conciliares visigodos, donde aparece *Elo* o *Eio*, pero no *Ilo* o *Iyo*; y la transmisión bajo esa forma entraría justamente en contradicción con el hecho de que en época andalusí el asentamiento tomó pronto la denominación compuesta que he explicado.

A mi parecer, la información que ofrece el obispo Comontes corrobora precisamente la propuesta del mismo Pretel de ubicar *Iyuh/Iyih al-sahl* no lejos del Tolmo, dado que –como argumenta él acertadamente– los pobladores que de allí saldrían no podían alejarse mucho de sus propiedades agrícolas y de sus medios de vida. Mi argumento es que *Illo* es claramente identificable con *Iyuh (al-sahl)*, si leemos la /ll/ como /y/. Y esto, pese a quienes opinan que el yeísmo de la /ll/ es un fenómeno puramente moderno (y, por lo tanto, en el s. XV, no se habría empleado esa grafía para escribir *Iyo*); opinión rebatida por R. Lapesa<sup>40</sup> y

<sup>38</sup> D. Comontes, *Fundamento de la Santa Iglesia y de toda la diócesis de Carthagenas, escrito y ordenado por el Ilustrísimo señor don Diego de Comontes*, apud D. Rojas y Contreras, *Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Santa Iglesia de Carthagenas y a todo su obispado*, Madrid, 1756, p. 7-58.

<sup>39</sup> En comunicación personal al autor, el 23 de enero de 2008.

<sup>40</sup> *Historia de la Lengua Española*, 9ª ed., Madrid 1981, p. 382.